

Santa Rosa, 30 de julio del 2013.



Señor

JORGE VILA MARTINEZ

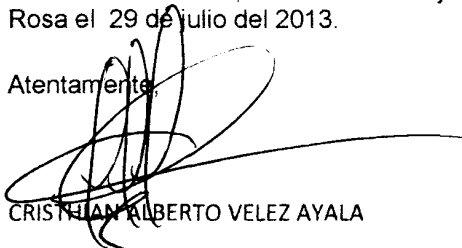
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, por decisión unánime lo designan a usted como **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA PROVERG SOLAR ENERGY**, por un periodo de cinco años, determinado en los estatutos sociales vigentes en la escritura de constitución tomando en consideración las atribuciones contempladas en el Art. 28 del Estatuto Social.

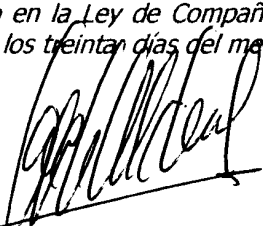
La compañía se constituyó legalmente como **COMPAÑÍA PROVERG SOLAR ENERGY ECUADOR S.A.**, mediante escritura pública autorizada en la Notaria Quinta del Cantón Machala, el dos de julio del dos mil trece, y se aprobó en la Intendencia de Compañías de Machala, mediante resolución N° SC.DIC.M 13. 0306, de fecha 24 de julio del 2013, e inscritas en el Registro Mercantil de Santa Rosa el 29 de julio del 2013.

Atentamente,


CRISTIAN ALBERTO VELEZ AYALA

SECRETARIO AD-HOC

Aceptación.- Acepto el Cargo de Presidente de la Compañía, y me comprometo a desempeñar mi gestión con la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente al apego a las disposiciones de la Junta de accionistas y a los estatutos sociales de la empresa y al amparo a lo establecido en la Ley de Compañías. En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República de Ecuador, a los treinta días del mes de julio del 2013.


JORGE VILA MARTINEZ

Pasaporte España No. AC098720

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**, otorgado por la **COMPAÑÍA PROVERG SOLAR ENERGY ECUADOR S.A.**, a favor del señor **JORGE VILA MARTÍNEZ**, queda inscrito con el No. 64 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 147, con fecha de hoy.

Santa Rosa, agosto 1 del 2013



AB. CARLOS ANÍBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
KARLA QUINTANA
0704509785

